



Ministerio de Relaciones Exteriores



PROGRAMA “MI PAÍS, MI CASA” CLASE MEDIA

Destinado a familias que perciben entre 1 y 4 USM, las cuales no tienen acceso a los créditos corrientes del mercado. El precio de las viviendas responde a la ubicación y tipología de las mismas. El plazo de financiamiento es hasta 20 años y con una tasa de interés subsidiada preferencial. Los proyectos son construidos en el área metropolitana e interior del país.

CONDICIONES BASICAS

- Ser paraguayo repatriado o residente en el extranjero
- Ser mayor de edad y estar en ejercicio de sus derechos civiles
- Ser jefe de familia constituida de hecho o de derecho
- Tener capacidad legal para contratar y contraer obligaciones
- Tener necesidad comprobada de vivienda
- Tener capacidad de pago para cubrir los gastos administrativos
- Reunir las documentaciones exigidas según el programa elegido.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia de cedula del solicitante y su pareja
- Fotocopia Certificado de matrimonio o de concubinato
- Fotocopia Certificado de nacimiento de los hijos
- Certificado de no poseer inmueble, del solicitante y su pareja
- Certificado de Trabajo, o
- Declaración Jurada de ingresos y Declaración Sumaria (proporcionada por dos testigos)

Todos los documentos y formularios deberán estar legalizados por el Consulado o la Embajada Paraguaya.